

AUTO N° 141

Neiva, 14 de agosto de 2025

Mediante radicado N° 2025-E 19272 de fecha julio 30 de 2025, la señora **DIANA PATRICIA PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 55.179.521 de Neiva (Huila), solicita el permiso y/o autorización de aprovechamiento de árboles aislados, en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-230127 y matrícula inmobiliaria N° 410010200000000020002000000000, ubicado en Corregimiento del Caguan según nomenclatura Calle 4 No. 4A – 62, localizado en jurisdicción del municipio de Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

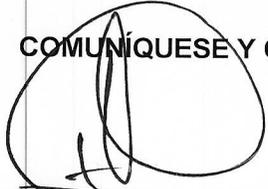
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte